



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282001 ©

Tomo CXLI

Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Enero de 1987

Número 9

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL QUE SE EXPROPIA EN FAVOR DEL MUNICIPIO DE OZUMBA DE ALZATE, MEX., UN INMUEBLE DENOMINADO "EL MIRADOR", UBICADO EN SAN VICENTE CHIMALHUACAN, PARA DESTINARSE AL ESTABLECIMIENTO DE UNA PLAZA.

CONSIDERANDO.

I. Con fecha 17 de abril de 1986, se instauró a solicitud del H. Ayuntamiento Constitucional de Ozumba de Alzate, Méx., Procedimiento Expropiatorio con relación a un inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán, de ese Municipio, propiedad de la C. MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ Y MUTTIO, para destinarse al establecimiento de una Plaza Cívica.

II. De acuerdo a la documentación que obra anexa a la solicitud de expropiación, el inmueble de referencia tiene una superficie de 3,290 Metros Cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 79 metros con calle Cuautitlán;

AL SUR, en dos líneas una de 39 metros con Petra Paredes; y la otra de 40 metros con Angel Fernández;

AL ORIENTE, 56.90 metros con Calle Oro de Hidalgo; y

AL PONIENTE, en dos líneas, una de 28 metros con Calle Sor Juana Inés de la Cruz; y la otra de 25 metros, con Petra Paredes.

III. La causa de utilidad pública que se invoca, es el establecimiento de una Plaza Cívica en esa Localidad, desprendiéndose del Dictámen Técnico elaborado por la Dirección General de Desarrollo Urbano y Vivienda, que obra en el Expediente de Expropiación respectivo, que la misma se encuentra debidamente fundada y motivada, debido a que el inmueble que se expropia, tiene una topografía plana, por lo que puede ser destinado a la creación de una Plaza Cívica en beneficio de la Población y del Municipio.

VI. Las Fracciones III y VIII del Artículo 1o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, señalan como causa de utilidad pública, entre otras, la construcción, ampliación, prolongación, mejoramiento de plazas, parques, jardines, mercados, campos deportivos, hospitales, escuelas, rastros y cualesquiera otra obra destinada a prestar servicios de beneficio colectivo, para el embellecimiento o saneamiento de las Poblaciones; las obras, actos y disposiciones que tengan por objeto proporcionar al Estado, al Municipio, a un Pueblo o grupos de individuos, usos o disfrutos de beneficios común.

En el caso que nos ocupa, las obras que se pretenden llevar a cabo, se configuran dentro de las disposiciones invocadas.

Tomo CXLIII | Toluca de Lerdo, Méx., Miércoles 14 de Enero de 1987 | No. 9

SUMARIO :

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO.—Por el que se expropia en favor del municipio de Ozumba de Alzate, Méx; un inmueble denominado "EL MIRADOR", ubicado en San Vicente Chimalhuacán, para destinarse al establecimiento de una plaza.

AVISOS JUDICIALES: 5317, 5289, 5290, 5291, 5292, 5294, 5293, 5297, 5303, 2, 47, 48, 64, 65, y 66.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 55, 50, 51, 52, 53, y 19.

(Véase de la primera página)

V. En el trámite expropiatorio, se cumplieron con todos los requisitos legales, habiéndose notificado legalmente al afectado, a fin de que compareciera a deducir sus derechos que considerara le asisten en relación con la expropiación solicitada.

VI. En efecto, con fecha veinticuatro de septiembre de 1986, por conducto del Juzgado Municipal, se procedió a notificar a la afectada **MARIA DE LA LUZ FERNANDEZ Y MUTTIO** en su domicilio conocido, sin poderse hacer, porque los vecinos colindantes manifestaron que radica en la Ciudad de México, sin saber en que domicilio, en tal virtud y de conformidad con el Artículo 50. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, fué publicada la notificación y Extracto de la Solicitud de Expropiación respectivo, a través del Diario Oficial "Gaceta del Gobierno", para los efectos legales conducentes.

VII. Asimismo, el expediente expropiatorio se encuentra debidamente integrado, constando en el mismo que los estudios técnicos, como son: datos, documentos, dictámenes, planos e informes, se llevaron a cabo conforme lo exige la Ley.

Por otra parte, se encuentra determinado el monto de la cantidad que se deberá pagar por concepto de indemnización.

VIII. De lo anterior se desprende que se encuentra debidamente justificada y comprobada la causa de utilidad pública que se invoca, puesto que el establecimiento de una Plaza Cívica, dará espacio suficiente para que se realicen actos cívicos y eventos culturales, independientemente del embellecimiento que implica al Municipio, lo que representa un beneficio para un número considerable de habitantes, lo cual necesariamente redundará en el interés general que incluye a la Localidad, al Municipio y al Estado.

IX. La indemnización que deba cubrirse, se pagará con base en el valor fiscal o catastral registrado por el terreno, a las personas que demuestren tener derecho a las mismas, descóntándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

X. Existiendo razones fundadas y motivadas para que mediante el acto administrativo de expropiación, se adquiera el dominio del inmueble y así cumplir con los objetivos señalados, he tenido a bien expedir el presente:

D E C R E T O .

ARTICULO PRIMERO.—Por causa de utilidad pública, con fundamento en los Artículos 27 Párrafo Segundo de la Constitución Federal, 209 de la Constitución Política Local y su Ley Reglamentaria en sus Artículos 10. Fracción III, VIII y X, 20, 40, 50, 60, 70, 90 y 11, así como demás aplicables, se expropia en favor del Municipio de Ozumba de Alzate, Méx., el inmueble ubicado en San Vicente Chimalhuacán de esa Municipalidad, denominado "EL MIRADOR", cuyas medidas y colindancias se detallan en el Considerando II de éste Decreto, a efecto de destinarlo al establecimiento de una Plaza Cívica.

ARTICULO SEGUNDO.—Páguese la indemnización correspondiente, con base en la cantidad que como valor fiscal del inmueble, figure en las Oficinas Fiscales o Recaudadoras, descontándose desde luego las cantidades que reporte el inmueble por adeudos fiscales.

ARTICULO TERCERO.—Notifíquese el presente Decreto al o a los interesados a través del Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" por una sola vez, quedando a disposición de ellos el expediente relativo para los efectos legales consiguientes.

ARTICULO CUARTO.—Transcurridos los términos previsto por el Artículo 90. de la Ley Reglamentaria del Artículo 209 de la Constitución Política Local, procédase desde luego a ocupar el bien expropiado e inscribese el presente Decreto en el Registro Público de la Propiedad del Distrito en cuya Jurisdicción se encuentra ubicado el inmueble en cuestión, a fin de que surta efectos legales contra terceros.

ARTICULO QUINTO.—El presente Decreto de Expropiación en favor del Municipio de Ozumba de Alzate, Méx., entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta del Gobierno".

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Méx., a los cinco días del mes de enero de mil novecientos ochenta y siete.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR DEL ESTADO.
Lic. Alfredo Baranda G.
(Rúbrica)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO.
Lic. Leopoldo Velasco Mercado.
(Rúbrica)

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente 2541/86, MARIA LUCIA, ELSY GABRIELA, y TANIA DEL CARMEN, de apellidos Campero Durán, promueven por su propio derecho Juicio Ordinario Civil, en contra de Arturo Campero Chávez, demandandoles el otorgamiento y firma de la escritura de compraventa del inmueble ubicado en las calles de Bosques de Río Frío 19, Segunda Sección del Fraccionamiento "La Herradura" Naulcalpan de Juárez Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 25.72 mts. con lote 2, AL SUR: 25.00 mts. con calle Bosques de Río Frío, AL ORIENTE: 17.33 mts. con lote 21, y AL PONIENTE en 11.72 mts. con lote 1 con una superficie aproximada de 363.12 metros cuadrados y el C. Registrador Público de la Propiedad, la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de la escritura pública de compraventa, cuyo otorgamiento se reclama al codemandado en el inciso anterior.—Y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado Arturo Campero Chávez, se le manda emplazar por éste conducto para que comparezca a éste Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra apercibido que de no hacerlo, éste juzgado seguirá el juicio en su rebeldía, y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO de esta Ciudad, se dice de la Ciudad de Toluca, Méx., Se expiden los presentes a los dieciséis días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos. Lic. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica. 5317.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

DOCTOR JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA Y LIC. CESAR HANH CARDENAS.

CARLOS DANIEL AGUILAR CHANONA, en el expediente número 448/86, que se tramita en éste Juzgado, les demanda la Usucapión del lote de terreno número 3 de la Manzana 169 de la Col. El Sol, en ésta Ciudad; cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 20.00 mts. con lote 2; AL SUR: 20.00 mts. con Lote 4; AL ORIENTE: 10.00 mts. con Lote 18; y AL PONIENTE: 10.00 mts. con calle; con una superficie de 200.00 M2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se les harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, México a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado, Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 5289.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 804/86.
Segunda Secretaría.

WENCESLAO JAVIER SANCHEZ ROSALES.

ENEDINA SORIA NICOLAS, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión, respecto del lote de terreno número 14, Manz. 21 Colonia Agua Azul Grupo "C" Super cuatro de esta Ciudad, mide y linda: NORTE: 17.00 mts. con lote 13; SUR: 17.00 mts. con lote 16; ORIENTE: 9.00 mts. con lote 38; y PONIENTE: 9.00 mts. con Calle. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO.—Dado en Cd. Nezahualcóyotl, México, a 29 de agosto de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 5290.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm. 850/86.

CONSTANCIO RUIZ GODINEZ.

JUAN CRUZ PATIÑO, en el expediente número 850/86, que se tramita en éste Juzgado, le demanda la Usucapión, del lote de terreno número 20 de la Manzana 18 Poniente de la Col. Evolución de ésta Ciudad; que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 20.00 mts. con el lote 19; AL SUR: 20.00 metros con calle; AL ORIENTE: 11.10 Mts. con lote 39; AL PONIENTE: 10.19 mts., con calle; con una superficie total de 220.40 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de éste edicto comparezca a Juicio con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía quedando en la Secretaría las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de ésta Ciudad, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, las posteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.—Rúbrica. 5291.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

Expediente Núm. 878/86.
Segunda Secretaría.

OTILIA TERAN DE GALLARDO.

ANTONIO RIVERA CASTAÑEDA, le demanda en la vía Ord. Civ. la Usucapión del lote de Terreno núm. 8, Manz. 78, Col. Estado de México de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE: 21.50 mts. con lote 7; SUR: 21.50 mts. con lote 9; ORIENTE: 10.00 Mts. con Calle 4 y PONIENTE: 10.00 mts. con lote 23. Haciéndole saber al demandado que deberá apersonarse en el Juicio dentro del término legal de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación de este, quedando apercibidos de que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor, se seguirá el Juicio en su rebeldía.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado. Dado en Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de 1986.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. Luciano Domínguez Domínguez.—Rúbrica. 5292.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE OTUMBA
EDICTO

418/86.

FERNANDO GARCIA ORTEGA, promueve juicio ordinario civil (usucapión), en contra de MIGUEL GALLEGOS, en el expediente al rubro citado, en virtud de ignorarse el domicilio, el Ciudadano Juez de los autos, ordenó emplazar en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en el Estado de México, por lo que hágase saber que tiene un término de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación, para que se apersona en el presente juicio, por sí o por medio de su representante legal, quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el Periódico GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y se expide el presente en la Ciudad de Otumba, México, a 16 de diciembre de 1986.—C. Secretario del Juzgado. Lic. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica. 5294.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

HAZEL VANESA RIVERO DE MARTINEZ.

MARIA DEL ROSARIO RODRIGUEZ NAVARRO, en el expediente número 2594/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de Usucapión, del lote de terreno número 6 de la manzana 98, de la Colonia Tamaulipas, de Esta Ciudad de Nezahualcóyotl, México que mide y linda AL NORTE: 17.00 metros con lote 5, AL SUR: 17.00 metros con lote 7, AL ORIENTE: 12.00 metros con lote 23, AL PONIENTE: 12.00 metros con Av. Nezahualcóyotl, con una Superficie total de 204, metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza por el término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido que si no lo hace el Juicio seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría las copias simples de traslado apercibido que señale domicilio dentro de ésta Ciudad ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

5293.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Emplazamiento a: LUCIANO HIPOLITO CHAVEZ RODRIGUEZ.

En este H. Juzgado se ha presentado la señora María del Pilar Durán Regalado, mediante expediente número 1685/86, divorcio necesario, en contra de usted, y en virtud de que se ignora su domicilio se ordenó su emplazamiento con fundamento en el artículo 194 del código de procedimiento civiles, por medio de los presentes edictos mismos que contienen una relación sucinta de la demanda, que se publicada por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DE GOBIERNO en el Estado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de un término de treinta días, contados al siguiente de la última publicación mismo que deberá comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad para dar notificaciones aún las personales, apercibido que de no contestar dicha demanda ésta seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón, quedando en la Secretaría Tercera de este Juzgado las copias simples de traslado a su disposición. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México, a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, P.D. Rafael Díaz Villegas.—Rúbrica.

5297.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

REFUGIO RICO PEREZ.

MARIA RICO PEREZ, en el expediente marcado con el número 1724/86, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil USUCAPION del lote de terreno número 24, de la manzana 41; de la Colonia México, Primera Sección de esta Ciudad, que mide y linda AL NORTE: 25.00 metros con lotes 1, 2 y fracción 3; AL SUR: 25.00 metros con lote 23; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 6; AL PONIENTE: 10.00 metros con calle José Bernardo Couto; Con una Superficie de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado, ó por gestor que pueda representarlo a Juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la secretaría de éste Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a veinte días del mes de octubre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

5303.—19 Dic. 2 y 14 Enero.

JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA MARTINEZ HERNANDEZ DE ORTIZ.

GUADALUPE AVILES CALIXTO, en el expediente número 2620/86, que se tramita en este Juzgado la demanda de USUCAPION del lote de terreno número 12 de la manzana 202, ubicado en Oriente Trece número doscientos ochenta y dos, en la Colonia Reforma, de éste Municipio, que mide y linda AL NORTE: 14.95 metros con lote II, AL SUR: 15.10 metros con lote 13, AL OTE.: 8.00 metros con calle Oriente 13, AL PONIENTE: 8.00 metros con lote 33, con una Superficie de CIENTO VEINTE METROS VEINTE DECIMETROS CUADRADOS. Ignorándose su domicilio se le emplaza para dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de éste edicto, comparezca a Juicio con el apercibimiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la secretaría, las copias simples de traslado, apercibido que señale domicilio dentro de ésta ciudad, ya que si no lo hace las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a diez de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—DOY FE.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, Lic. J. Jesús Domínguez Gómez.—Rúbrica.

2.—2, 14 y 26 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

GIL MONTES DE OCA MONTES DE OCA, en el expediente número: 955/86, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un inmueble ubicado en las inmediaciones de Tenango del Valle, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 12.50 metros, con Francisco Gómez; AL SUR: 12.50 metros, con Camino de Ixtapalapa; AL ORIENTE: 205.00 metros, con Francisco Hincosoa; AL PONIENTE: 205.00 metros, con Pedro Martínez, con una superficie aproximada de 2,562.50 metros cuadrados.

El C. Juez admitió la presente ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta del Gobierno que se edita en la Ciudad de Toluca, y otro de mayor circulación en el Estado de México; haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a diecisiete de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

47.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

ANDRES MARTINEZ PAVON, en el expediente número: 956/86, promueve por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Información de Dominio, para acreditar la posesión que dice tener sobre el inmueble ubicado en Calle León Guzmán s/n. en Santa María Jajalpa, perteneciente a este Distrito Judicial de Tenango del Valle, el cual mide y linda: AL NORTE: 10.00 metros, con Entrada Común de todos los vecinos; AL SUR: 10.00 metros, con Arnulfo Ruedas; AL ORIENTE: 10.00 metros, con Calle León Guzmán; AL PONIENTE: 10.00 metros, con Leopoldo Hernández, con una superficie aproximada de 100.00 metros cuadrados.

El C. admitió la presente ordenando su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO" y otro de mayor circulación en el Estado de México haciéndoles saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Se expiden a los diecisiete días del mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, P.D. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

48.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

EDICTO

SERGIO MORA MARIANO, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad-Perpetuam, expediente número 96/83, respecto tres fracciones de terreno ubicadas en la Ranchería denominada "Esmeraldas y Anexas", Municipio de Tlatlaya, México, con las siguientes medidas y colindancias: a).—AL NORTE: 84.00 metros, con Elicio Antúnez, AL SUR: 168.00 metros, con Gregorio Rabadán y herederos de Matilde Mora; AL ORIENTE: 274.00 metros, con Onesimo Juan; y AL PONIENTE: 292.00 metros, con Santos Domingo. b).—AL NORTE: 136.00 metros, con Onesimo Juan; AL SUR: 378.00 metros, con Carretera de Huixtilla a San Francisco; AL ORIENTE: 156.00 metros, con un Cerro; y AL PONIENTE: 137.00 metros, con Carmelo Bernal. c).—AL NORTE: 263.00 metros, con Carretera Huixtilla a San Francisco; AL SUR: en una línea irregular de 336.00 metros, con un monte; AL ORIENTE: 312.00 metros, con Francisca Viuda de Castañeda; y AL PONIENTE: 294.00 metros, en una línea irregular con Felipe Mora.

Admitida solicitud, ordenóse publicación "GACETA DEL GOBIERNO" y periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, México, por tres veces consecutivas de tres en tres días, para que los que se crean con derecho comparezcan a deducirlo legalmente.—Sultepec, México, a 19 de Marzo de 1986.—El C. Secretario del Juzgado, P.D. Enrique Orihucla Garfias.—Rúbrica. 64.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1017/86.

PRIMERA SECRETARIA.

LECTOR MEJIA CARBAJAL, promueve en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del inmueble ubicado en San Bartolo Tlatelulco, del Municipio de Metepec, de este Distrito Judicial y que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 28.00 metros con Walberto Mejía Carbajal; AL SUR: 29.00 metros, con Calle Independencia; AL ORIENTE: 29.00 metros, con Calle Doctor Vértiz; y AL PONIENTE: 30.00 metros, con Luis Enriquez.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Estado de México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 65.—9, 14 y 19 Enero.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 1019/86.

PRIMERA SECRETARIA.

GONZALO ALFREDO MEJIA SERRANO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del Inmueble ubicado en San Bartolomé Tlatelulco, Municipio de Metepec, México, el que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 66.70 metros, con Márgaro Nájera; AL SUR: 35.90 metros, con Walberto Mejía y otra línea de 20.80 metros y otra de 8.10 metros con el mismo colindante; AL ORIENTE: 16.35 metros, con Calle Doctor Vértiz; y AL PONIENTE: 8.25 metros, con Callejón de la Luz.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación que se editan en Toluca, Estado de México, a seis de Junio de mil novecientos ochenta y seis.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 66.—9, 14 y 19 Enero.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

EXP. 878/86, JOSE URBINA HERRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 35.05 metros con propiedad de Aurelia Olivares de Sánchez; SUR: 12.10 metros con Concepción Urbina Herrera y 18.40 metros con Ma. Luisa Santillán de Urbina; ORIENTE: 39.00 metros con propiedad de Aarón Urbina Bedolla; PONIENTE: 44.10 metros con calle 5 de Febrero.

Predio denominado "CONTLAI A".

Superficie Aprox.: 1,361.80 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 26 de Noviembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tania Meza.—Rúbrica. 55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 12183/85, VICENTA JANDETE BALDERRAS, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 94.00 metros con Manuel Meléndez y Jerónimo Villalobos; SUR: 86.50 metros con Jerónimo Villalobos; ORIENTE: 33.50 metros con Teodoro Pineda; PONIENTE: 58.80 metros con Manuel Meléndez.

Predio denominado "TEZOMPA".

Superficie Aproximada: 4,171.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 7 de Julio de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1022/86, BERNARDINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Tenascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 210.00 metros con Marcelina Flores; SUR: 210.00 metros con Ejido de Máquixco; ORIENTE: 84.00 metros con Ejido de Máquixco; PONIENTE: 84.00 metros con Marcelina Flores.

Predio denominado "CAPULINES".

Superficie aproximada: 17,240.00 m2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 997/86, ONESIMO DE LUCIO SANCHEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Palapa, Municipio de San Martín de las Pds. Distrito de Otumba, Méx., mide y linda: NORTE: 106.40 metros con Lorenzo Alva; SUR: 108.00 metros con el comprador; ORIENTE: 77.40 metros con Esther Castro; PONIENTE: 63.00 metros con el comprador.

Predio denominado "LA PRESA".

Superficie Aproximada: 3,065.92 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica. 55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1000/86, MA. DE LA LUZ RODRIGUEZ DE CORTEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuexca, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 80.30 metros con Primitivo Rivero Rivero y Pascual Aguilar; otro norte de 14.30 y 16.75 mts. con Félix Alvarez y Roberto Cortez; SUR: 85.15 metros linda con calle; ORIENTE: 62.00 metros con calle San Marcos por el mismo lado 15.70 metros con J. Félix Alvarez y 17.80 metros con Roberto Cortés Rodríguez; PONIENTE: 27.70 metros con Félix Alvarez y otro de 28.20 metros con calle San Andrés.

Predio denominado "ZENTLALA".

Superficie Aproximada: 6,923.90 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 983/86, VICENTE Y JOSE MARIA QUEZADA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 40.00 metros con camino Viejo a Zumpango; SUR: Igual medida con terrenos Ejidales de Reyes Acozac; ORIENTE: 505.00 metros con Serapio Galindo; PONIENTE:

Predio denominado "VENTILLA".

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 994/86, ELIGIO GONZALEZ BARRERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Bajo, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 38.00 metros con Pedro Pastrana; SUR: 38.00 metros con Ma. de Jesús Pastrana Rivero; ORIENTE: 25.00 metros con calle, PONIENTE: 25.00 metros con Lucía Pastrana R.

Predio denominado "AMICHAC".

Superficie Aproximada: 950.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

Exp. 992/86, JORGE RAMIREZ GALINDO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolos, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 12.92 metros, con Inés Pérez y Samuel Martínez; SUR: 32.00 metros, con Calle Universidad; ORIENTE: 38.15 metros, con Víctor Galindo Prado; PONIENTE: 38.15 metros, con Elena Galindo. Predio denominado "Tihucán". Superficie Aproximada: 390.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 1005, RAMON ZEMPOALTECATL ORDUÑA, para su menor hija MARY CRUZ ZEMPOALTECATL TOLENTINO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Luis Tepequaitlán, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 46.00 metros con Juan Romero; SUR: 149.90 metros con Manuel Hernández; ORIENTE: 480.00 metros con Víctor Martínez; PONIENTE: 489.00 metros con Jesús Hernández y Juan Romero.

Predio denominado "TEPECUAITLAPA".

Superficie Aproximada: 47,483.55 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 993/86, GUILLERMO SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 88.00 metros con Marino Sánchez Urbina; SUR: 88.00 metros con Juan Sánchez Urbina; ORIENTE: 15.00 metros con calle 5 de Febrero; PONIENTE: 15.00 metros con Carretera México Pachuca.

Predio denominado "CALVARIO".

Superficie Aproximada: 1,300.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 987/86, VALENTE ANTONIO TEXCOTITLA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztameca, Municipio de Axapusco, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 118.40 metros con Agustín Texcotitla; SUR: 94.40 metros con Bartolo Texcotitla; ORIENTE: 15.50 metros y 7.30 metros con Agustín Texcotitla; PONIENTE: 18.60 metros con calle privada.

Predio denominado "TEZOMPA".

Superficie Aproximada: s,202.40 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 998/86, AGUSTINA VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, mide y linda; NORTE: 42.92 metros con calle Fray Francisco de Obledo; SUR: 42.92 metros con Ignacio Moreno Espinoza; ORIENTE: 11.00 metros con Ignacio Moreno Espinoza; PONIENTE: 11.00 metros con Avenida Torres Adalid.

Predio denominado Sin Nombre.

Superficie Aproximada: 472.12 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 999/86, AGUSTINA VALENCIA RAMIREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 42.60 metros con Ignacio Moreno Espinoza; SUR: 42.60 metros con Suc. de Rosalino Vargas; ORIENTE: 38.95 metros con Ignacio Moreno Espinoza; PONIENTE: 38.75 metros con calle Torres Adalid.

Predio denominado Sin Nombre.

Superficie Aproximada: 1,655.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 991/86, JUAN SANCHEZ URBINA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecamac, Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 145.50 metros con Juan Urbina Olivares; SUR: 151.00 metros con Manuel Vázquez Vera; ORIENTE: 127.00 metros con Teresa Urbina Pineda; PONIENTE: 124.00 metros con Carlos Sánchez.

Predio denominado "SAN MARTIN".

Superficie Aproximada: 18,605.37 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 989/86, DONACIANO AVILES ALVAREZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 13.00 metros con Callejón de Sta. Cruz; SUR: 11.30 metros con sucesión de Heriberto Ramírez; OTE.: 45.00 metros con Margarito Avilés Alvarez; PONIENTE: 44.30 metros con Lorenzo Jiménez.

Predio denominado "SANTA CRUZ".

Superficie Aproximada: 542.00 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 990/86, TERESA AVILA MORALES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Tólan, Municipio de Otumba, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 27.50 metros con Carretera a Tulancingo; SUR: 22.50 metros con Jerónima Avila Morales; ORIENTE: 22.00 metros con Jerónima Alva; PONIENTE: 25.00 metros con Isabel Avila M.

Predio denominado "HUEYOTENCO".

Superficie Aproximada: 586.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 986/86, CRUZ BAUTISTA QUINONEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Ixtlahuaca, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 29.18 metros con Porfirio Téllez; SUR: 29.10 metros con el vendedor; ORIENTE: 32.45 metros con vendedor; PONIENTE: 22.12 metros con calle.

Predio denominado "ATENTITLA".

Superficie Aproximada: 822.52 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 994/86, BERNARDINO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 38.50 metros con Tomasa García; SUR: 39.00 metros con calle; ORIENTE: 21.50 metros con Plaza Francisco I. Madero; PONIENTE: 26.00 metros con Martín Vargas.

Predio denominado "METUSCO".

Superficie Aproximada: 920.31 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 985/86, AUSENCIO GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo Actopam, Municipio de Temascalapa, Distrito de Otumba, Méx., mide y linda; NORTE: 47.25 metros con Sidronio Elizalde; SUR: 47.25 metros con Jorge García García; ORIENTE: 20.00 metros con Juan Casiano; PONIENTE: 17.75 metros con Camino Público.

Predio denominado "HUEHUECOLAL".

Superficie Aproximada: 797.10 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, Méx., a 5 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Ma. Francisca Tapia Meza.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEMASCALTEPEC EDICTOS

EXP. 269/86, MARIO ALONSO RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bejuco, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.00 metros colinda con calle sin nombre; SUR: 10.00 metros colinda con calle sin nombre; ORIENTE: 25.00 metros colinda con Carlos Alonso Pérez; PONIENTE: 13.35 metros colinda con plaza vieja.

Superficie Aproximada: 273.65 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 270/86, AGUSTIN JAIMEZ GOMEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Colonia Hidalgo del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 14.00 metros colinda con Francisco Espino; SUR: 14.00 metros con calle sin nombre; OTE.: 8.00 metros colinda con predio de Liberio Machuca; PONIENTE: 5.00 metros colinda con un Barranco.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 272/86, RAQUEL NAVARRETE RIVERA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, Edo. de México, Distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; NORTE: 13.00 metros colinda con calle sin nombre; SUR: 13.00 metros colinda con Narciza Ma. Guadalupe Salazar Olascoaga; ORIENTE: 19.00 metros colinda con calle sin nombre; PONIENTE: 19.00 metros colinda con Ignacio Vallejo.

Superficie Aprox.: 247.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 273/86, SALOMON CRUZ CASTRO, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Ranchería de Epazotes, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 1.933.48 metros colinda con carretera y Pablo Rebollar; SUR: 819.20 metros colinda con Silverio Benítez; ORIENTE: 102.40 metros colinda con Isidro Rebollar; PONIENTE: 702.73 metros colinda con Elías Plata y Norberto Hernández.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 271/86, PABLO VALLEJO VENCES, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, del Municipio de Tejupilco, México, Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 19.85 metros con Propiedad de Juan Olivos; SUR: 18.60 metros con una calle sin nombre; ORIENTE: 29.30 metros con propiedad de Roberto Hernández Hernández; PONIENTE: 31.30 metros con propiedad de Crispín Salazar Olascoaga. Superficie Aproximada: 582.36 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

EXP. 259/86, BEATRIZ HERNANDEZ DE HINOJOSA E HIJAS, BEATRIZ Y OFELIA HINOJOSA HERNANDEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Magdalena del Municipio de Temascaltepec, Méx., Distrito de Temascaltepec, Méx., mide y linda; NORTE: 108.00 metros con Arroyo que baja de la mina de Magdalena; SUR: 108.00 metros con camino que conduce a la mina de Magdalena; ORIENTE: 67.00 metros con propiedad de la señora María Jaimes Jurado; PONIENTE: No tiene medida por ser de forma Triangular. Superficie Aproximada: 3,618.00 Metros Cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 8 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

55.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 602/1247/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 35.00 metros, con Teresa Arzate; SUR: 50.80 metros, con Camino Ocotitlán; ORIENTE: 87.80 metros, más 100.00 metros, con Encarnación Aguilar y Seferino Ayala; PONIENTE: 170.00 metros, con José Aguilar. Superficie Aprox.: 7,890 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

50.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 600/1245/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 42.00 metros, con Juan Sánchez y Gregorio Alcocer; SUR: 42.00 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 150.00 metros, con Elfega Ramos; PONIENTE: 150.00 metros, con Filemón Juárez. Superficie Aprox.: 6,342.00 Mts. cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

51.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 601/1246/86, LA EMPRESA PRECONE, S.A., REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 14.66 metros, con Gregorio Alcocer; SUR: 14.66 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 150.00 metros, con José Aguilar; PONIENTE: 150.00 metros, con Manuel Rangel. Superficie Aprox.: 2,200.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

52.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 603/1248/86, LA EMPRESA "PRECONE, S.A.", REPRESENTADA POR EL ING. BULMARO ROLDAN GONZALEZ, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, Municipio de Mexicaltzingo, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; NORTE: 16.00 metros, con Teresa Arzate; SUR: 16.00 metros, con Camino a Ocotitlán; ORIENTE: 170.00 metros, con Margarito Rangel; PONIENTE: 170.00 metros, con Elfega Ramos. Superficie Aprox.: 2,720.00 metros cuadrados.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 15 de Diciembre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.

53.—9, 14 y 19 Enero.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

EXP. 753/86, SALOMON SANCHEZ ESPINOSA, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Desparramadero, Municipio de Lerma de Villada, Distrito de Lerma, mide y linda; NORTE: 90.00 metros linda con Eduardo Sánchez Hernández; SUR: 90.00 metros linda con Modesta Sánchez Hernández; ORIENTE: 26.55 metros linda con J. Socorro Sánchez González hoy Fábrica CADESSA; PONIENTE: 26.55 metros linda con Francisco Sánchez González.

Superficie Aprox.: 2,389.50 M2.

El C. Registrador, dió entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta del Gobierno y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 13 de Octubre de 1986.—El C. Registrador, Lic. Sandra Piña García.—Rúbrica.

19.—6, 9 y 14 Enero.

POCA IMPORTANCIA TIENE LO QUE PENSAMOS. LO QUE SABEMOS O LO QUE CREAMOS; LO UNICO IMPORTANTE ES LO QUE HACEMOS". Ruskin